

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

163**MADRID NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 318 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis Almansa Sánchez, contra la empresa “Modelos y Útiles, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente, cuya parte dispositiva dice:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Rosario Barrio Pelegrini.—En Madrid, a 29 de marzo de 2011.

Con motivo del traslado de esta sede judicial a partir del día 8 de abril de 2011, a la calle Princesa, número 3, 28008 Madrid, se les remite a las partes, a fin de participarles que los actos de conciliación y/o juicio señalados en este procedimiento para el día 7 de abril de 2011, a las nueve y treinta horas se celebrarán en la calle Hernani, número 59, 28020 Madrid, en lugar de calle Princesa, número 3, 28008 Madrid, como se les comunicó.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Modelos y Útiles, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 29 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.743/11)